

CONSTANCIA SECRETARIAL: 11 de febrero de 2022. Se hace constar que dentro del presente asunto, se encuentra pendiente la fijación de fecha y hora para la continuación de la diligencia señalada en auto del 17 de enero pasado, la cual no pudo llevarse a cabo el pasado 07 de febrero de 2022, a las 08:30 a.m., por la ausencia del perito actuante dentro de este asunto, como quiera que por información obtenida por esta secretaria el mismo se encuentra fuera del país. Sírvase proveer,

Igualmente se hace constar que no se evidencia dinero consignado a ordenes de este proceso.



Igualmente se tiene como perito al ciudadano Juan David Giraldo Ramírez, Tarjeta Profesional N° 6835 del Ministerio de Agricultura, Ingeniero Agrónomo desde el año 1984, es decir más de 35 años de experiencia Profesional, con conocimientos y bases topográficas, obras y construcciones civiles para el sector agroindustrial -documentación anexa-. Sírvase proveer



JOHANNA ALEXANDRA LEÓN AVENDAÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL

Villamaría, Caldas, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **PERTENENCIA**
Demandante: **BENIGNO PADILLA BURITICA**
Demandados: **CARLOS GARCÍA TOBON**
Radicado: **2019-00166-00**
Auto Interlocutorio **148**

Vista la constancia secretarial que antecede, y ante la ausencia del perito actuante dentro de este asunto, razón por la cual no se pudo llevar cabo la actuación señalada para desarrollarse el pasado 07 de febrero de 2022, a partir de las 8:30 a.m.; se ordena:

Señalar como nueva fecha y hora el día 23 de febrero de 2022, a partir de las 8:30 a.m., para realizar la inspección judicial del predio objeto de litis, y a su vez desarrollar las actuaciones señaladas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

Se advierte al perito que la inasistencia injustificada al acto acarreará las sanciones de ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSE DAVID OLAYA ALZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el Estado

No. 017

Hoy, 16 de febrero de 2022

JOHANNA ALEXANDRA LEON AVENDAÑO
SECRETARIA